RAD (2020-112): PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE.
DEMANDANTE: ROSALBA FLOREZ DE ZARATE (c.c.37.821.292)
APODERADO: DR.JOSE ANGEL GOMEZ PLATA
DEMANDADO: MIGUEL CALDERON MONTEALEGRE (19.914.926)

Pasan las diligencias al Despacho de la señora jueza para que decida lo que en derecho corresponda. Informando que el demandante interpuso recurso de reposición en subsidio el de apelación contra el auto fechado del 28 de enero de 2021. Provea.
Rionegro (S), febrero 09 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Rionegro (S), nueve de febrero de dos mil veintiunos

Del recurso de reposición interpuesto por el ejecutante mediante apoderado, dese traslado al ejecutado por tres (3) días como lo manda el art. 319 del CGP., para que ejerza su derecho de contradicción y defensa.

NOTIFIQUESE